



ALMANAQUE.

Hoy 20—San Servilano mártir y santa Inés virgen.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Barrern y la Rioja. Todos los días y a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quiñones. Todos los Domingos de 7 a 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacén de Peredo. Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25.

Para Chasabuco y Dolores. Mensajerías Argentinas—Los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Para Rosochos y Tandil. Mensajerías Argentinas—Los días 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guardia del Monte. Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo. Mensajerías Argentinas—Los días 5, 10, y 25 y a una hora de distancia hacia Lobos todos los Jueves.

Para Navarro, Chibichí y Bragado. Mensajerías Argentinas—Los días 4, 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes. Mensajerías Argentinas—Todos los viernes. Diligencia Portada, calle Ar. Todos los lunes, los días 1, 10, 19.

Diligencia de Corrientes, Pío. 1, 11 y 21. dad núm. 161.

Para la Villa de Arco, Arco y Arcofco. Mensajerías Argentinas—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Diligencias Públicas, Vicio. Todos los días Sábados. ría núm. 332.

Mensajerías Nacionales, Pla. Los días 5, 15 y 25 de cada za Lorea núm. 25.

Para el Pilar y Capulín del Señor. Mensajerías Nacionales, Pla. Los días 3, 13 y 23 de cada za de Lorea No. 26.

Giles, Fortín de Arco, Saito y el Pergamino. Mensajerías Argentinas—Los días 10, 20 y 30 de cada una. Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25.

Para San Nicolás y Rosario. Mensajerías Argentinas—5 y 15. Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores. Todos los días de 8 a 9 de la mañana, en la caballero calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Pedro, San Fernando, Conchas y Zárate. Mensajerías Argentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate. Diligencia Zárate, calle de L. Los días 5 y 18 de cada mes. Representantes núm. 5.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Arco, Zárate y San Pedro. Mensajerías Argentinas—Los días 9, 19 y 29 de cada mes.

Avisos Marítimos.

Para Cádiz y Málaga.

El muy velero bergantín español MANUEL, capitán D. P. García, teniendo así toda su carga contratada saldrá a la mayor brevedad—A medida que los buques se reúnan para el servicio en los días 5, 10 y 15 de cada mes. Para tratar oírse a sus consignatarios los señores Zimmerman y Ca. a. 64 H. Lezica y Sagory—Corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA AMERES.

El de primera clase bergantín napolitano ITALIA capitán Castellano. Teniendo toda su carga contratada, admite solamente pasajeros para los cuales tiene escales convenientes. Para tratar oírse a sus consignatarios los Señores Santa María y Llanza, 64 H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de primera clase barea hamburguesa ROTSTOCK, capitán Dehneke, teniendo así toda su carga contratada, admite alguna carga a flote saldrá a fines de Abril. Admite pasajeros para los cuales tiene escales convenientes. Para tratar oírse a sus consignatarios los Señores Santa María y Llanza, 64 H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

Para cualquier punto del Uruguay.

Admite carga y pasajeros la goleta GÁRCELITA; saldrá a mediados de la presente semana, oírse por una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Riso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Corrientes. EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.
De máquina doble, su capitán Alejandro Ferruzon práctico del río Mississippi, saldrá para Corrientes y todos los puertos intermedios el día 21 del corriente a las 10 del día. Este vapor estará a balance el día 17 pronto para recibir carga; con respecto a ésta se tratará con los señores Llanza y Rossi calle de la Reconquista núm. 161 y para pasajeros a Enrique Dowse en la agencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

En ningún caso se recibirá carga a bordo sin el correspondiente boleto de los corredores. Su recibirá carga hasta el día antes de su salida. No se admitirá pasajero alguno sin el correspondiente boleto de pasaje.

Cada pasajero puede llevar ocho arrobas de equipaje, pero apartar el suficiente para el viaje porque el resto será costoso. Lo que queda de cada arrobilla pagará un dote correspondiente. No se devolvirá dinero alguno ni se admitirán reclamos de personas que por negligencia no estén a bordo a la hora y día señalado para la partida del vapor.

Se previene a los pasajeros que este buque descargará a la plancha en los puertos intermedios donde el río no permite.

Tarifas de pasajes.

San Pedro	12 pata.	Paraná	22 pata.
San Nicolás	14 " "	La Paz	45 " "
Rosario	24 " "	La Esquina	58 " "
San Lorenzo	24 " "	Goya	60 " "
Diamante	28 " "	Bella Vista	65 " "
Santa Fé	30 " "	Corrientes	70 " "

NOTA—En caso de no llegar el paque "Camilla" el día 20 se detendrá su salida hasta el 22 solamente.

PARA MONTEVIDEO.

CARGA Y PASAJEROS. El vapor paquete bonaerense,



COMANDANTE SIMON VIDANZA.

Saldrá para dicho puerto el viernes 20 a las 3 en punto de la tarde.

Admite pasajeros de cámara y proa, para los que tiene escales, comodidades. Toma también carga a flote al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará puntualmente a este puerto todos los jueves por la mañana y saldrá todos los sábados a la tarde—Oírse a la Agencia de Bernal y Cárgora, Reconquista 55.

NOTA—Ningún pasajero será admitido a bordo sin su correspondiente boleto.

Cartas, hasta las dos y media.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA

Y DE Navegación general a vapor.

Para Montevideo.



PASAJEROS Y CARGA.

Hasta el mismo día de su salida, Vapor inglés "MENA" **Capitan—J. Schiaffino.**

Saldrá para dicho puerto el sábado 21 del entrante a las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 24.

Para tratar oírse a la Agencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

Para Marsella y Génova.

El de primera clase bergantín sardo PIETRO, capitán F. Casanova. Teniendo toda su carga contratada saldrá para dichos puertos el día 20 al 25 de abril; tomará pasajeros que serán bien alojados y tratados para tratar oírse a su consignatario el señor Balmorra, 64 H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE.

La nueva de primera clase barea francesa "Ernestine," su capitán Desbat teniendo así toda su carga contratada será despachada a la mayor brevedad. Admite a bordo salidos de pesos a flote como también pasajeros para quienes tiene comodidades. Para tratar oírse a su consignatario el Sr. Salazar, 64 H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

PARA NUEVA YORK.

La de primera clase barea americana GIPSY, su capitán P. Lincoln, teniendo como dos tercios partes de su carga contratada admite el resto a flote, el que puede recibir de una vez para tratar oírse a sus consignatarios—Zimmerman Frazier y Ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA EL HAVRE.

La muy velera barea francesa Perle, epn. Ceiboureau, tenido ya su carga contratada, admite solamente pasajeros. Saldrá el 20 de abril. Para tratar oírse a Sr. Zimmerman Frazier y Ca. 64 H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA PERNAMBUCO.

La barea francesa Sr. ANDRE, capitán Brookhart, saldrá en pocos días para dicho destino; tomará pasajeros que serán bien tratados. Para tratar oírse a sus consignatarios los Señores A. Siopp y Ca., 64 H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA RIO JANEIRO.

Barea chilena TRÉS AMIGOS, de 254 tons, su capitán A. Dainio, dentro de algunos días estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado; oírse al consignatario P. Sallado 64 H. Lezica y Sagory, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 52.

PARA NUEVA YORK.

La concial y de buena clase barea americana MARY BROUGHTA, su capitán J. Bowers tiene ya parte de su carga contratada y admite alguna más a flote, la que puede recibir sin demora. Para tratar oírse a sus consignatarios, Zimmerman Frazier y Ca., calle de la Defensa núm. 69.

Perú.

Manifiesto de D. Domingo Elias a la nación.

Jaimo le pueblo, tal reconectó en sus amadas las más ardientes; si se culta es un crimen, irrazpe mo.

Amo al pueblo, he reconectado en él mis más ardientes afectos; si este culto es un crimen, condename. GARNIER PAGOS. (Continuación.)

A mi tránsito por Iquique he advertido la inmensa riqueza que brinda al país esta importante obra, que bien dirigida y fomentada será una fuente segura de prosperidad nacional, con la que, además del beneficio que reportaría sus hijos, la nación repondría el déficit que pierde con la abolición de la contribución de indígenas.

El hermoso río Loa puede bañar, sin mayores gastos, las pampas de Quillagua, y entregar así al cultivo ochocientos leguas cuadradas de magníficos terrenos.

La navegación por vapores adecuados en la gran laguna Titicaca, ofrece nuevas ventajas al comercio entre Bolivia y el Perú.

XVIII.

No reclaman menos la atención del gobierno las obras públicas y las vías de comunicación que se hallan destruidas é intransitables, pues este grave mal afecta sobre manera al comercio interior, y es una de las causas de su atraso y paralización.

Pero ninguna de las reformas materiales ya indicadas podrían llevarse a debido efecto sin remover, en el acto, á todos esos serviles inmóviles empleados, que la nación paga con mano pródiga, y que hasta ahora no han sido, con muy cortas excepciones, sino los groseros instrumentos de que siempre se ha valido el poder en el Perú para consumir la perdición del país.

De los 3000 empleados entre civiles y militares que mantiene la nación, no podran contarse 200 inteligentes y honrados que cumplan exactamente con sus deberes.—Tal es el lastimoso estado en que se hallan!

¿Podría esto tolerarse? No.

Al último Congreso nacional compuesto, casi en la totalidad, de infames diputados, que llevados por las sórdidas inspiraciones del egoísmo cedieron torpemente á las infensas sujeciones del

biera sabido que tenía resentimientos con ese sacerdote, no le habría dicho á V. nada.

—Al contrario, yo le doy á V. gracias porque me proporciona una ocasión más de vengar el ultraje que me ha hecho... Cuando se abusa de la buena fe de una persona para hacerla instrumento ciego de un crimen...

—Si puedo yo servir á V. de algo... interrumpió Ventura.

—¡Tal vez de mucho, contestó el fraile.

—Pues cuente V. conmigo para cuanto quiera.

—Se trata nada menos, dijo el padre Romualdo, de que como yo era el confesor de D. Lorenzo y el abad fue el que le auxilió en los últimos momentos...

—De que se trataba en esa confesión? preguntó impaciente Ventura.

—De ciertas declaraciones sobre una joven que tenía en su poder y que pasaba por hija suya.

—Y qué decía en ella?

—Que la joven era hija suya, porque la que le habían entregado en depósito había muerto.

—Y V. qué hizo?

—Yo, respondió el fraile balbuceando... como mi firma no servía de nada... porque para probar una cosa tan grave se necesitaba presentar la partida de defunción de la joven!

—Pero firma V. la confesión?

El padre Romualdo, cuyo semblante brotaba fuego y cuyos ojos cristalinos y turbios parecían querer salir del cráneo, no contestó tampoco á la pregunta de Ventura; y este, que no quería abusar de la docilidad del religioso, le dijo:

poder, traicionando la confianza de los pueblos, atropellando los deberes de su alta misión, prostituyéndose hasta el vergonzoso extremo de aprobar ese cúmulo de lapidaciones, gastos inútiles, y contratos onerosos contenidos en la proposición. Alegre, justo ó necesario es someterlos á juicio, é imponerles el severo castigo que merece la enormidad de sus crímenes.

¡Baldos eterno sobre esos hombres que comprometen de un modo tan deshonroso su angusta representación!

¡Caigan sobre ellos las maldiciones de todos los buenos peruanos y el odio de la posteridad!

Igual suerte debe tener el consejo de estado, que olvidando también los deberes que le imponen su alta misión, no supo conservar incólumbes las instituciones, y velar sobre el exacto cumplimiento de las leyes, poniendo un dique á los avances del poder más inmoral y corrompido que hayan visto los siglos, permaneciendo impasibles, durante los conflictos que constantemente nos han amenazado, y aprobando con su silencio los abusos de una administración aciaga que ha devorado á la nación.

¡Recordemos con horror los nombres de esos hombres vilmente prosternados ante el poder!

El ejército y armada se han hecho acreedores á la animadversión general por la conducta hostil que han observado en la gloriosa lucha que ha terminado.

Han sostenido á todo trance á ese gobierno corruptor que los ha llenado de oro, haciendo una guerra encarnizada á los pueblos que debieron defender contra la arbitrariedad y el despotismo.

Hemos visto siempre en Europa al poder militar ayudando la causa de los pueblos que lo sostiene, y en el Perú este poder sin límites no ha tenido valor sino para degollar á pueblos indefensos, y regar con la sangre de víctimas inocentes los gloriosos campos en que se ha combatido por la libertad y por la restauración de los principios.

Fementidos y cobardes para vengar el honor nacional ultrajado por nuestros dominadores, solo han ostentado su brío cuando se ha tratado de oprimir á los pueblos, volviendo ingratos esas espaldas que la patria los diera, contra los pueblos de sus conciudadanos.

La sangre de las víctimas ferocemente sacrificadas en Saraja, Cajamarca, Huaráz, Arica, Moquehua, Arequipa y Miraflores claman venganza al cielo.

Justo es tambien que reciban el condigno castigo de su prevaricación, sufriendo las naturales consecuencias de su odio y encono contra el pueblo!

El ejército y armada necesitan, en su número y calidad, una radical y completa reforma.

Vijente se halla el decreto dado por el presidente provisorio, y el cielo sabio siempre en sus disposiciones ha permitido que estén reunidos en el mando de la traición, todos esos militares y marinos que se encuentran hoy fuera de la ley, para que todos á la vez sean separados, para siempre, de la ilustre carrera que han manchado con sus crímenes y detestables abominaciones.

XIX.

Y esta es la ocasión oportuna de hacer á los pueblos, y á los mismos militares, una solemne y formal declaración, hijas de mis más profundas convicciones y de mis más ardientes y leales deseos por la prosperidad y engrandecimiento futuro de mi patria.

Para llevar á cabo sus maquiavélicas maquinaciones de descufrenada ambición, han pretendido

este V. conoce que era ya un crimen en el que yo no podía ser cómplice, ni aun permitir que se consumase pudiendo impedirlo.

Ventura miraba sin cesar al fraile, por que aun que estaba persuadido de que las revelaciones que acababa de hacerle habían sido araucadas por la perturbación mas ó menos grave que habían producido en él los vapores del vino, sin embargo, le observaba cierta serenidad de la que no sabia que pensar.

De todos modos, trastornado ó sereno el juicio de su huésped, no cabía duda ya de que era un hombre de muy pocos alcances, y de los muchos de su estado, incapaces de comprender ni siquiera la autoridad que les presta el hábito que viste.

Esto, sin embargo, no era obstáculo para que Ventura considerase su apoyo como una gran adquisición en la lucha que, ayudado por sus amigos, sostenía contra el Duende.

De sus amores, que no eran sino una pura ficción para ocultar el Duende de la manera mas indirecta posible, volvió á hablar aparentando no importarle nada de la cuestión de Adelaida, y le dijo sonriendo:

—En fin, padre, á mi me importa poco de esa joven; lo que yo quiero es que se ocupe V. de ser el apoderado general de los bienes de mi esposa.

—Eso por supuesto... pero esa declaración... No tenga V. cuidado; si quiere hacer mal uso de la firma de V....

—Yo no le he dado mi firma, interrumpió el padre Romualdo.

—Tanto mejor; de todos modos no tema V. nada.

—Tiene V. amigos en el ministerio de Gracia y Justicia? preguntó con ansiedad el fraile.

—Cuando le ocurra á V. algo en ese ministerio, dijo Ventura sonriendo, se viene V. á verme, comemos juntos, y cuando estemos en los postres ya está V. servido.

—De veras?

—Lo que V. oye... Pero sigamos ahora comiendo, que ya he tenido tiempo la sopa de bájárenos á los talones.

—Con eso nos hemos ahorrado del recalcandum y de la bota que usaban los Geroquinos, dijo el padre Romualdo.

desde muy atrás, mis solapados enemigos hacerme aparecer ante la opinion como enemigo decidido de los militares.

¡Ardid miserable, acusación estúpida, soez calumnia, que yo seguiria, como hasta aquí despreñando como se merece, si no tuviese que dar en este momento clara cuenta de mis acciones á otros que á esa torpe y desapiadada pandilla de palaciegos aduladores, que todo lo han trastornado, que quieren hacerse impunemente los árbitros de los destinos del pueblo, de cuya credulidad se rien, con cuyas fatigas trafican, cuyo sudor secan con hiel, y en cuya orgulloson frente quieren estampar las palabras: *Explotación y esclavitud.*

—No, y mil veces no, pertunas, yo no he sido, ni soy, ni podré ser jamás enemigo, sino de los militares corrompidos que venden á sucio precio de oro y grados su honor y el de la patria.

Soy enemigo de los militares corrompidos como lo he sido, soy y seré siempre, de todos los hombres inmorales y perversos, en cualquier parte donde los encuentre, y á cualquiera categoría, por elevada que sea, á que pertenezcan.

Que respondan por mí todos aquellos que siempre he sabido solicitar y distinguir por su aplicación, sentimientos y virtudes.

Abolida ya la esclavatura, el gobierno debe fijar su atención de un modo sério, sobre la inmigración europea, que tan benefíciosa ha de ser al país en todos los ramos de la agricultura, del comercio, de la marina y de la industria.

Hasta aquí este asunto solo ha servido para enriquecer á algunos sagaces contratistas en menoscabo de la moral y de la humanidad.

La experiencia me ha hecho conocer que dirigida esta empresa con desinterés é inteligencia, ella será otra fuente inagotable de prosperidad para la República, si sabemos desecher de nuestra mente esas ideas pequeñas, rancias, anti-republicanas de estranjero, que han echado, por desgracia, desde 1829 acá, tan profundas raíces en nuestro suelo, y de las que se valen todavía aquellos cuyos cortos alcances y maldad no quieren reconocer méritos sino en el estrechísimo círculo de su egoísmo é insuficiencia.

Esto lo manda el patriotismo bien entendido, esto demandan las luces del siglo, el porvenir del país, la verdadera libertad, y esa tolerancia, ceñida á la ley que constituye la primera virtud del republicano, tolerancia que presta siempre protección al trabajo y á la honradez, tolerancia por la que debemos hacernos apreciar de las demás naciones. Prestemos, pues, UNA DECIDIDA PROTECCION A LA INMIGRACION EUROPEA, SEÑALANDO PRIMAS ADECUADAS.

Es tambien de toda necesidad establecer: una escuela de artes y oficios, una escuela normal, una penitenciaria, un buen presidio, un hospicio, una compañía de caminos y canales, puentes en toda la república, muelles en todos los puertos, un banco para proteger la agricultura, otro para la minería; abrir por fin canales para la irrigación.

La instruccion pública debe ocupar con privilegio nuestros cuidados.

Instruyamos, ilustrémos al pueblo!

Para que en lo sucesivo no pueda ya ser víctima de la inmoralidad y de la ignorancia;

Para que sepa elegir con discernimiento á sus representantes, y sea bastando moral para no venderse;

Para que pueda ser dignamente representado en el gobierno que él mismo se dé;

(Concluirá)

cen que los mongos de San Gerónimo que á decir verdad era uno de las comunidades que mejor sabian tratarse á cuerpo de rey, tenían una cuerda en el rectorio pendiente del techo sobre cada una de las sillas, y á esas cuerdas se agarraban los monjes á la mitad de la comida, dejándose caer sobre los asientos diferentes veces. Eso llamaban el *recalcandum* y la bota era otra operación por el estilo.

Ventura, que aunque en fuerza de muy sabidos datos olvidados esos cuentos, se dio como si los oyera por primera vez, y después de haber partido la fresca pinta amañó con un cuchillo de marfil, le sirvió un gran trozo al padre Romualdo y le dijo:

—Padre, le voy á confiar á V. un gran secreto de repostería; estas pinas son criadas en Valencia, Pero las venden por francesas, porque sino perderian su mérito entre los aficionados.

La costación del huésped fue llenarse la boca con un gran pedazo de la fresca frutera, que destiló sobre sus labios un delicioso nectar.

Y levantados los manteles después de haberse servido el café y los licores, la extraordinaria pesadez que sentía el fraile no le dio tiempo para pedir un lecho donde hacer la siesta, y quedó dormido sobre una butaca al lado de la chimenea.

Ventura no pudo menos de sonreirse al ver la prosaica figura que hacia su ban chilense, y señalándose del comedor, dijo órden á los criados que apagasen las luces, para que la claridad no interrumpiera el sueño de su huésped, á quien, como habrá observado el lector, trató con las mayores consideraciones.

CAPITULO C.

La cárcel de corte.

Habiendo la Magestad de Felipe IV con acuerdo del Consejo, se fabricó esta cárcel de corte para seguridad y comodidad de los presos. Año de 1634

Por no desmentir con nuestro relato la inscripción que sirve de epigrafe á este capítulo, y que se lee sobre la puerta principal del edificio, hemos dilatado cuanto nos ha sido posible llevar al lector á la cárcel de corte. La presencia en ella de doña Inés M. en ella no fué bastante á arrastrarnos hácia ese lugar inhumano, verdadero infierno del crimen, más bien que purgatorio de criminales.

ULTIMAS FECHAS.		AMERICA.	
EUROPA.		AMERICA.	
Londres..... 9	de febrero.	New-York.... 20	de febrero.
Liverpool.... 8	id.	Boston..... 20	id.
Paris..... 8	id.	Habana..... 20	de idem.
Havre..... 8	id.	Valsparicio... 14	de marzo.
Buenos Aires... 8	id.	Río Janeiro... 21	de marzo.
Madrid..... 19	id.	Montevideo... 18	de Abril.
Amburgo..... 4	id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, ABRIL 20 DE 1855.

Los empleos para emplear.

Por un decreto de fecha 19 del corriente, el Sr. Ministro de hacienda ha establecido una mesa de contabilidad en la alcaldía de aduana, regentada por un tenedor de libros y tres oficiales auxiliares. Separándonos de averiguar de si hay o no necesidad de esa nueva repartición en esta oficina, pues ignoramos como se manejaba antes, sólo recordaremos que, en Montevideo cuando la aduana tuvo tanto que hacer como esta, habia solo dos alcaldes los cuales bastaban para desempeñar el trabajo que requiere la buena dirección de la alcaldía; aquí vemos ahora que, á mas de dos alcaldes se necesita una mesa de contabilidad, quiere decir que las cosas se manejarán de otro modo.

Pero esto no es lo mas singular en esta nueva creación de empleos, sino las causas que se dicen la han motivado, y la manera como han sido establecidos.

Se dice en primer lugar que el puesto de tenedor de libros se va á dar, ó se ha dado, á un extranjero sin títulos para merecerlo, y solo porque es pariente de uno de los señores Ministros, cuando en la misma alcaldía creemos existen personas bastante aptas para desempeñar este cargo, y con mas méritos que la persona á quien se indica. Ademas es bien triste que empleados laboriosos que hace años están en esas oficinas, se vean postergados cuando se presenta una ocasion de adelanto, y se prefera proteger á personas nuevas que probablemente no tienen los conocimientos é inteligencia de aquellos: esto seria establecer un malísimo precedente, seria crear el empleo para el hombre.

Los alcaldes son los jefes de la alcaldía, ellos son los responsables de ese departamento, y por consiguiente todas sus dependencias deben estar bajo su inspección, nos parece que esto es muy natural y que nadie puede poner en duda; pues bien, por el decreto que establece esa mesa de contabilidad en la alcaldía, se ordena que esté bajo la dependencia directa del Colector, y se priva á los alcaldes del derecho en que están, de examinar las operaciones que practican sus inferiores, dando á estos la facultad de fiscalizar los actos de sus superiores.

Pero las anomalías de este singular decreto no concluyen aqui, aun hay otra mayor. Los alcaldes tienen 1,500 pesos de sueldo mensual al tenedor de libros, su inferior, se le asigna 2,000, es decir que, el patron gana menos que el dependiente: ¿será duda es por esto que, se manda que el Colector sea el que intervenga en los trabajos del tenedor de libros, y se dejan á un lado los alcaldes!

Por cualquier lado pues que se mire este decreto se le encuentran contradicciones, lo que nos hace suponer que ha sido expedido con el solo objeto de crear empleos para emplear.

Prácticos de Puerto.

La corporación de prácticos de puerto no cuenta hoy mas que seis individuos, número suficiente para cumplir con las obligaciones que le están encomendadas, si estos individuos estuviesen todos prontos para el servicio; pero hoy solo tres trabajan, pues de los restantes uno se fué al Paraná conduciendo un buque de guerra inglés, otro está enfermo y el práctico mayor nunca se embarca. Se ve pues que, es necesario aumentar el número de prácticos, porque los tres que hay hábiles no tienen descanso, y no basta para desempeñar todo el trabajo que tienen.

Se nos informa que en vista de estas circunstancias, se presentó un hijo del país solicitando el empleo de práctico, posea las suficientes aptitudes para este oficio, se prestaba á dar un examen y por último presentaba pruebas suficientes de sus conocimientos náuticos. Los demas prácticos no mostraban inconveniente en admitirlo en la sociedad, pero todo escalló ante la mala voluntad del práctico mayor que no quiso recibirlo.

Este proceder del práctico mayor nos ha parecido muy extraño; no sabemos quien lo ha autorizado á ejercer un monopolio en este ramo, y á oponerse á que un ciudadano ejerza una legítima industria, mediando la circunstancia de que hay necesidad de sus servicios para el buen desempeño de los quehaceres del puerto.

Ignoramos la ingerencia que tenga el Sr. Capitán del Puerto en la corporación de prácticos, pero creemos que está en sus atribuciones el averiguar lo que hay en este asunto, y evitar que exista esa parcialidad nacida que observa el práctico mayor por sus amigos y paisanos.

Debut de la Sra. Biscaccianti.

Escribir sobre la función de anoche, nos es mas difícil que hacerlo sobre el asunto mas espinoso de politica ó administración, pues estamos seguros que cualquiera que sea nuestra opinion, ha de tomarse por muchos por parcial, y se han de atribuir á causas supuestas las simpatías que abrigamos por la Sra. Biscaccianti. Se han puesto tantos resortes en juego para desconcentrar á esta artista, se ha trabajado tanto para que salga mal la noche de su primera aparición, que no dudamos se hará lo mismo para que, la justa defensa que hace la prensa de esta artista atacada por medios tan rastrosos, sea mirada como impulsión por el interés y las conveniencias individuales. A nosotros nos nos arredra esta charla, y sin preciararnos de músicos ni de inteligentes, vamos á dar nuestra opinion franca sobre la Sra. Biscaccianti.

El Teatro Argentino se hallaba desde temprano ocupado por una numerosa concurrencia, ansiosa de ver aparecer á la nueva Lucia; pero se notaba ya que gran parte de ella se hallaba prevenida contra la Sra. Biscaccianti, y dispuesta á no arriar bandera ante el verda-

dero mérito y el verdadero talento. No es extraño que la artista conociendo de antemano esta circunstancia, saliese con temor á la escena y le faltase ese aplomo tan necesario para presentarse ante un público numeroso. Por eso fué que al principio le faltó la confianza, y no pudo dar á su voz toda la estension que tiene, titubeaba y el público no mostraba espontaneidad en animarla, no se hacia cargo de lo que sufría la mujer y la dejó padecer. La Sra. Biscaccianti concluyó sin embargo bien el primer acto, y tuvo momentos felicisimos en que arrancó numerosos bravos y entusiastas aplausos; su voz armoniosa aunque no de gran fuerza, sublimemente método de canto y su exquisita ejecución recien fueron apreciados cuando concluyó el primer acto.

En el segundo acto la Sra. Biscaccianti se presentó con mas confianza, pero, lo diremos con franqueza, satisfizo menos á la concurrencia que en el primero, la que se mostró mas fría con Lucia que antes. Es efectivo que la Sra. Biscaccianti no posee ese timbre fuerte y sonoro de voz, tan necesario para hacer lucir los cantos fuertes, y que en las notas agudas no tiene esa suavidad á que estamos acostumbrados.

La noche hubiese concluido mal para la Sra. Biscaccianti, pero en el acto del delirio mostró que era una excelente cantatriz y recuperó lo que al principio habia perdido; sentimos no entender de música para describir todas las bellezas que nos ofreció la Sra. Eliza en este bello trozo de canto; los apreciadores del mérito hicieron justicia á sus esfuerzos, y la cubrieron de aplausos y de flores, llamándola por dos veces á la escena. Este fué el momento de triunfo para la artista.

Sin embargo, esperamos aun una segunda salida de la Sra. Biscaccianti, para poder juzgar con exactitud de sus dotes artisticos; cuando cante con confianza, cuando nos habituemos al timbre de su voz, entonces nos ha de parecer otra cosa y nos ha de gustar, pero prevenida como estaba la mayoría de los espectadores, la ha juzgado con demasiada severidad, y no ha esperado á que la artista tenga una mejor ocasion de desvanecer esa prevención.

Estado Oriental.

(De nuestro Corresponsal.)

18 de Abril de 1855.

Por los diarios de aquí se habrán ustedes impuesto que el ramo de hacienda ocupa á la prensa, y es el tema de las conversaciones. Figúrense ustedes la sensación que produciría el repentino é inesperado cambio de ministro de hacienda en unas circunstancias tales. El Sr. Battle se ha retirado; si no ha podido dar solución á las dificultades que le rodeaban, á lo menos ha dejado bien puesta su reputación de honradez. El sucesor de D. Francisco Agell es hombre bastante inteligente, práctico y honrado, á este respecto el país no sufrirá en el cambio. ¿Pero podrá inspirar confianza y adquirir crédito cuando hay tan poca estabilidad en las personas que ocupan este puesto? Bien sabido es que esta situación financiera es triste en extremo, la opinion general se pronuncia por la adopción de un sistema que debe arrancar el mal que nos agobia desde la raíz, y adoptar una reforma general; pero para eso se necesita estabilidad en la dirección de este ramo, y quiera Dios que el Sr. Agell la tenga, como tambien la energía para oponerse á toda medida á medias que no puede traer sino males para el porvenir.

Noches pasadas la Cámara se ha ocupado del proyecto del banco Monck, hay oposición á ciertos artículos, pero es probable que pasará y que luego dependerá del Sr. Menck y de sus amigos en Europa el establecerlo. Probablemente antes que se sea posible efectuarlo, tendremos ya plantada una especie de Banca por acciones tomadas por este comercio de á cien onzas cada una para reunir un capital de veinte mil onzas. El objeto principal, es no tanto facilitar descuentos, como remediar la gran inconveniencia y perjuicio del cambio. Emitirá luego notas de dos reales hasta un peso por un valor igual al capital pero empleará este mismo en descontar letras de la plaza, con preferencia las de la aduana; seria de desear que su formación no encuentre entorpecimiento.

El comercio se reciente de la escasez de dinero y falta de frutos de exportación: con todo, la ciudad adelanta en edificios nuevos. La campaña va en progreso lento pero seguro; se de sentir la escasa cosecha de maiz, que hoy dia es un alimento de primera necesidad, porque carne muy poca se consume fuera de las poblaciones; el cuidado y empeño para el procreo del ganado, es grande; pero la plaga de los estancieros es siempre el abyecto, y para impedirlo no hay policia eficaz.

Hay ansia en ver llegar el paquete de Europa que se espera para pasado mañana.

Dice el Nacional:

A última hora se nos remite para publicar el siguiente parte de la Subreceptoría de Maldonado, sobre la pérdida del bergantin brasilero Asombro, en la Isla de Lobos. Subreceptoría de Maldonado.

Abril 15 de 1855.

El que suscribe pone en conocimiento de esa Colecturía que al amanecer del dia diez del corriente naufragó en uno de los islotes que hacen parte de la Isla de Lobos, "el bergantin brasilero "Asombro," procedente de Rio Janeiro, en el acto de aparecer el naufragio lice dirigirse á aquel lugar un bote con mi guarda á su bordo, para que prestase auxilio en caso necesario y dar cuenta á esta oficina del suceso. Pero habiendo sobrevenido el tiempo no les fué posible regresar el mismo dia; por lo que se efectuó hoy. Y dá parte de haberse salvado la tripulación incluso el capitán, y 11 pasajeros, lo que se hallan á salvo en la espre-sada Isla.

El buque se ha hecho pedazos y de su carga nada se ha podido salvar en aquel punto; he tomado todas las providencias necesarias sobre las costas de Garzon y José Ignacio por donde se juzga saldrá algo de su cargamento.

Por la nota que incluyo quedará Vd. impues-to del cargamento que conducía el espreado bergantin.

Por el correo daré cuenta de lo que mas haya ocurrido.

Lo que comunico para inteligencia.
Dios guarde á Vd. muchos años
José M. Silva
Señor Colector General D. Francisco Xavier Laviana.

Nota del cargamento que conducía el bergantin brasilero "Asombro."

1340 bolsas arroz.
248 idem azucar.
450 idem fariña.
120 bultos dulce.
1600 arrobas tabaco.
60 barricas harina americana.
José Maria Silva.

Sucesos de Corrientes.

Por el vapor *Palmyra*, entrado el domingo de los puertos del Uruguay, recibimos nuestra correspondencia del Salto hasta el 8 á la noche.

El 29 de marzo llegó al Salto el general Cáseres con 4 jefes, 7 oficiales y 19 individuos de tropa, habiendo pasado el Uruguay en el Rincon de Mendez, á una legua mas arriba del pueblo Constitucion. A la primera noticia de su arribo partió de la villa del Salto el comandante Abella del 2.º escaudron con la fuerza de su mando para desarmar á los refugiados; pero estos no trajeron tales armas porque se dice que las depositaron en uno de los ranchos de Mandisovi, provincia de Entre Rios, y que las autoridades de esa provincia no han querido recojerlas.

El gobierno de Corrientes aumentó su fuerza á un número considerable, reforzando su frontera sobre Entre Rios, del lado de donde se hizo la invasión.

El general Urquiza habia mandado cuatro divisiones (1500 hombres) al mando del general Urdirnarrein, pero este no llegó á la frontera, permaneciendo en su estacion del Yunque; el general D. Crispin Velazquez mandaba toda la fuerza.

Decíase en el Salto que á este jefe fué á quien se habia presentado el general Cáseres despues de su descalabro en Corrientes, y despues de esto fué que el fugitivo pasó el Uruguay para este Estado 20 leguas adentro de Entre-Rios. El coronel Baez escribia de la Concordia: "Cáseres se ha presentado á Velazquez, lo que dá todo concluido."

El presidente Urquiza reunió toda la fuerza que puede dar el Entre-Rios, á estar á lo que nos escriben del Salto: Los coroneles D. Diego Lamas, D. Leon Benites y D. Fausto Aguilar, habian ofrecido sus servicios al presidente de la Confederación. Dícese que los dos primeros tenian ya nombrada la fuerza que debian mandar. El 5 del corriente se hallaba el coronel Lamas en el cuartel general de San José.

El gobernador Pujol habia en efecto mandado una comision de dos individuos cerca del presidente, y parece que se habian arreglado las diferencias, diciendo aquel que como medida previa habia puesto en armas la provincia. Despues de este paso de la comision, se habia determinado el desarme de la fuerza entrerriana y el licenciamiento de los milicianos correntinos.

Al llegar el general Cáseres al Salto, el jefe político le hizo un interrogatorio á q' contestó aquel. Pretenden algunos que en su declaración hizo relaciones importantes. El Sr. Molina—que es uno de los asilados en este Estado—no quiso constatar, sino diciendo que venia á vivir en la República.

El único jefe que nos nombran de los que acompañan al general Cáseres, es el comandante Olguin, correntino, jefe antiguo de Entre-Rios.

El 30 de Marzo llegó al Salto procedente de Buenos Aires y con destino á la Uruguayana el general D. Juan Madariaga, yendo á residir en casa del coronel D. José A. Reyes. El jefe político fué á visitarlo y supo por él que sus asuntos mercantiles le llevaban á aquel punto.—El 31 salió en efecto para ese destino.

Nos escriben ademas que, mientras sucedían en Corrientes los hechos que ya se conocen, el gobernador Pujol habia interceptado una correspondencia de uno de sus jefes, el coronel D. Bernardino Lopez, que mandaba la fuerza de aquella frontera, en la que aparecia tramando para colocar en el gobierno al referido general Madariaga. Dícese que el coronel Lopez se hallaba engrillado en Restauracion.

Segun esto, los rumores de sublevacion de la fuerza correntina en favor del general Madariaga, de que ya hemos dado noticia y sobre lo cual todavia es preciso esperar nuevos informes, vuelven á reproducirse con igual carácter de incertidumbre. La presencia en la Uruguayana de aquel general dá hoy sin embargo mayor fuerza á dichos rumores.

(C. del Plata.)

Noticias de España.

El 1.º de marzo á las 8 de la noche, recibí S. M. la reina en audiencia de despedida al honorable Pedro Soule. El señor ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, despues de una campaña agitada y en realidad poco fructuosa, vuelve á América adonde le llaman, á lo que parece, su cargo de senador, y quizá tambien la necesidad de dar esplicaciones públicas acerca de su conducta diplomática.

—El mismo dia fué desechada en el congreso la parte del voto particular del Sr. Rio Rosas relativa á la soberanía nacional, por 214 votos contra 18.

—El 3 fué aprobada la primera base por 180 votos contra 6.

—En la sesion del 5 acordó el congreso, contra el parecer de los demócratas, por 182 contra 38, admitir de la discusion de la primera base á la diez

y seis que trata de la SANSION REAL: acuerdo prudente y sensato este, pues, por no saber la regla que ha de regir en tan importante materia estan sin sancion ni pronulgacion las leyes (las dos leyes) hechas hasta ahora en Cortes desde su gloriosa inauguracion el dia 8 de Noviembre.

—En la referida sesion leyó el Sr. Madoz, con aplauso de los diputados y del público de las tribunas, el siguiente—

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Se declaran en estado de venta los predios rústicos y urbanos, censos y foros, que pertenecen al Estado, á los pueblos, al clero, y á los establecimientos y corporaciones de beneficencia é instruccion pública.

Se exceptúan las fincas aplicadas al servicio público, los montes y bosques del Estado que convenga conservar, las minas de Almaden, los terrenos de aprovechamiento comun para los vecinos, de los pueblos, y cualquier otro edificio ó terrenos que el Gobierno considere deber exceptuar por razones especiales.

Art. 2.º La venta se hará con publicidad, por partes, porciones ó trozos, segun lo acuerde el gobierno en las subastas simultáneas, que se celebrarán en el pueblo donde radique la finca ó fincas, caso de no exceder su valor en tasacion de la cantidad de 10000 reales, y en un tercer remate, tambien simultáneo, que ademas de aquellos se verificará en Madrid cuando la finca ó fincas escedieren de la expresada cantidad.

Art. 3.º El pago del remate de las fincas rústicas y urbanas deberá hacerse en metálico y en la siguiente proporcion: al contado 10 por 100; en cada uno de los tres primeros años siguientes á la fecha del primer pago, 10 por 100; en cada uno de los cinco años subsiguientes, 6 por 100, y 5 por 100 en cada uno de los seis restantes.

El pago de los censos á favor de los pueblos se hará en la misma especie y proporcion que las fincas rústicas y urbanas, asi como el de las pertenencias al Estado, clero, y á las corporaciones y establecimientos de instruccion y beneficencia, siempre que excedan de 500 reales de capital; concediéndose á los compradores ó censatarios que rediman los de menor cuantía la rebaja de una tercera parte del precio de subasta, ó en defecto de esta, de la capitalizacion.

Art. 4.º El producto de todos los espreados bienes ingresará en el tesoro para ser aplicado con sujeción á lo que determinen las leyes exceptuando el 50p ½ del procedente de los propios de los pueblos, el que depositado en el banco de San Fernando, se reservará para los objetos que el gobierno designe, á propuesta de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Art. 5.º A medida que se enajenen los bienes procedentes del clero, se emitirán á su favor inscripciones intransferibles de renta consolidada al 3 por 100 por un capital nominal equivalente al producto de las ventas, en razon del precio que obtengan en el mercado los títulos de aquella clase de deuda el dia de las respectivas subastas, con destino á cubrir el presupuesto de culto y clero que la ley señale.

Se emitirán desde luego á favor de los ayuntamientos y corporaciones de beneficencia é instruccion pública inscripciones tambien intransferibles de dicha deuda por una renta igual á la de las fincas y censos de su pertenencia. Efectuada que sea la venta y realizado su cobro por el tesoro, se practicará una liquidación, reintegrándose al mismo de lo que hubiese satisfecho como renta de dichas inscripciones y emitiendo por el sobrante que resulte mas inscripciones á favor de las ciudades corporaciones y establecimientos.

Art. 6.º Serán libres del derecho de hipotecas las ventas y reventas que de los espreados bienes se hicieron durante los cinco primeros años siguientes al dia de su primer remate.

Art. 7.º Se faculta al ministro de hacienda para que con auencia del tribunal contencioso administrativo, y acuerdo del consejo de ministros, fije las reglas de tasacion, capitalizacion y demas conducentes á facilitar las ventas de que trata la presente ley. Madrid, 5 de febrero de 1855.—El DUQUE DE LA VICTORIA—Leopoldo O. Donell—Claudio Anton de Luzuriaga—Joaquin Aguirre—Antonio Santa-Cruz—Francisco Santa-Cruz—Francisco de Lujan—Pascual Madoz.

Mr. Breckembidge, miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, ha sido nombrado para reemplazar á Mr. Soule en Madrid.

Inglaterra.

Los habitantes de Folkstone han presentado al general sir Lacy Evans á su llegada á Inglaterra una espada de honor, de valor de 150 libras. En la respuesta del bizarro general al discurso que le dirijir se nota el pasaje siguiente:

"No dudo q' la guerra actual acabará gloriosamente para la Inglaterra. El ejército enviado á la Crimea, aunque joven ha sostenido el honor del pais y ha cumplido con sus deberes. Sin duda ha habido errores de detalles por falta de esperiencia de la guerra, pero no creo que un oficial general cualquiera de ese estado mayor á que he tenido la honra de pertenecer haya carecido de buen juicio. Hemos dado batallas en que nuestro ejército y el de la Francia han adquirido gloria para esa alianza sincera que la Inglaterra aprecia en tan alto grado.

"Me felicito de que mis tareas hayan llamado la atencion, y os doy las mas cumplidas gracias."

M. B. Hart, uno de los miembros de la diputacion, manifestó despues de que el general diese su opinion sobre el estado del ejército, y sir Lacy Evans contestó diciendo:

"No tengo el encargo de discutir esta cuestion, pero declaro sin titubear que cuando salté del cuartel general, el ejército no se hallaba en este estado en que no les pinta algunas relaciones. No puedo decir mas. Os recordará que al principio de las guerras siempre se cometen errores, y no es de extrañar haya habido algunos, despues de una paz de treinta y seis años. Me aprovecho de esta ocasion para manifestar cuanto aprecio la simpatia que todas las clases de la nacion manifiestan al ejército y no dudo que esta simpatia deje de producir grandes resultados."

—Es fuera de toda duda que el ejército ingles ha sufrido terriblemente. Las innumerables cartas

privadas recibidas de Crimea confirman sobre este punto las correspondencias de los diarios y quienes acusan de exageracion. Que al menos una parte de estos sufrimientos hubieran podido evitarse con una administración mejor es igualmente incontestable. Sobre quien debe recaer la falta? Continúo en creer que es sobre esa gran abstraccion que llaman *toda el mundo*; pero aquí cada cual se lanza y rechaza la piedra, y tan pronto es la culpa de los ministros, tan pronto la de los economistas. Hay tambien muchas personas que, no sabiendo con quien tomarlas, las toman contra los diarios, por esa razon profunda de que, si los diarios no hubieran señalado el mal no lo hubieran visto. Es el instinto particular, segun dicen de los avestruces, que oculta la cabeza entre las alas para no ver el peligro. (Morning Herald.)

Desastros marítimos.

El *Georges Canning*, uno de los paquebotes de Hamburgo á New York, ha naufragado, pereciendo en el 164 personas, de ellas, 136 pasajeros.

El *Leady Scale*, del puerto de Hamburgo, ha sido incendiado.

El *Nilo*, llegado á Marsella, procedente de Stora, trajo la noticia de haber perecido en las costas de Philippeville 22 buques, de 33 que allí se hallaban, á consecuencia de una gran borrasca; los otros 11 han sufrido todos, averias mas ó menos graves. Afortunadamente, excepto dos personas, todas las tripulaciones pudieron salvarse.

El capitán de la barca chilena *Marianita*, que entró á Montevideo el domingo 8 procedente de la Habana de la noticia de haber encontrado en la latitud 28 y 13 al norte, y longitud 65 53 al oeste de Cádiz, el bergantin goleta americano *Dart*, al N. O. con bandera de socorro. En el momento el capitán de la *Marianita* echó su bote al agua, y se dirigió al buque; pero á cuatro varas de distancia, se encontró con el piloto, y dos marineros del bergantin goleta, que lo abandonaban por que aquel se iba á pique. Regresando todos á bordo de la barca, y enterado el capitán del peligro, mandó nuevamente el bote, para salvar, como efectivamente lo lograron el capitán y resto de la tripulación. El capitán del bergantin goleta perdido se llama Wim H. Hawizon, tenia seis hombres de tripulación, salió de Sabana, isla de Guadalupe, con cargamento de maderas. Este capitán y la tripulación, fueron embarcados en un paquebot americano que encontraron en el camino, con destino á New-York.

HECHOS LOCALES.

Beneficio á la Casa de Espositos.—El que tuvo lugar en el teatro Argentino dado por la Sra. Biscaccianti ha dado un producto de 46,240; la mitad de esto q' le pertenece á esta artista, fué entregado ayer á Sra. presidenta de la sociedad de beneficencia para emplearlo en el alivio de los niños espositos y de las desgraciadas que habitan la Convalecencia. Rasgo generoso que le hace gran honor á esta Señora.

Serenata.—Los partidarios de la Ida, luego que concluyó la función de teatro, se dirigieron á su casa para darle una serenata, y felicitarla, decian, por haber triunfado sin cantar:—donde habrán estado estos señores q' en cuatro años que canta la Ida no la han oido—fueron invitados á entrar y allí tuvieron un refresco, del cual salieron todos mas entusiasmados de lo que entraron: si seria de la Ida ó del champagne?

El Trovador.—Está anunciada para esta noche en el teatro Argentino, y estamos seguros que el furor lirico que reina hoy en todos los círculos, llamará una numerosa concurrencia.

Cuestion Biscaccianti.—Empiezan ya á flover los comunicados, hasta ahora no han venido sino en pro de esta artista, veremos los que vendrán en contra.

Rumores Siniestros.—Corren voces que entre la india venian algunos *tatuados* cristianos. Oportuno seria averiguar el paradero de algunos gefes de la invasion de Noviembre, especialmente cuando se dice, que los invasores no han apresurado su retirada. Sentiriamos ver la invasion bastante bochornosa en si, convertida en una ocupacion temporaria; y por esto hacemos la advertencia correspondiente: los creemos todavia rumores huecos, pero, con todo dignos de la atencion seria de las autoridades. Poco se pierde con medidas de precaucion evitando el escarnio de ver beneficiar las haciendas robadas dentro del territorio del Estado, y exportar los productos por los puertos del Atlantico. Desengañese el gobierno y pueblo de Buenos Aires. Si hay gentes bastantes viles para entrar en estas especulaciones nefandas, no faltaran buques con banderas amigas, q' acudirán presurosos á los puertos francos del Sud, para llevar á efecto sus tenebrosos designios; lo mismo que han cargado huano, y otros efectos de muy dudosa pertenencia.

¿No seria oportuno despachar un buque de guerra, para cerciorarse de lo que pasa en estas lejanas costas.

Hacemos la indicacion, por si acaso, en el apuro de circunstancias imprevistas, haya escapado la atencion del ministerio.

El Teor Guglielmini.—Despues de lo que hemos dicho acerca de este señor, en la crónica teatral de la funcion del miércoles en el Teatro Argentino, creemos de nuestro deber dedicar estas líneas á nuestro primer tenor y tributarle este especial elogio por el buen desempeño del rol que ha tenido á su cargo en la ópera *Lucia*. Sabemos que la Sra. Biscaccianti concluyó la funcion le hizo al Sr. Guglielmini grandes elogios, y le dijo que habia merecido su aprobacion á lo que este señor le contestó en términos muy expresivos. Por lo tanto damos nuestra felicitacion á la de la Sra. Biscaccianti, y deseamos que el Sr. Guglielmini comprendiendo las simpatías que el pueblo de Buenos Aires le profesa, sepa aprovechar de un modo digno á ellas.

¿Cuanto vale?—Varios remitidos q' en el Nacional de ayer atacan á la Sra. Biscaccianti, se quejan con especialidad de que por oír la cantar se les ha hecho pagar *double price*, lo que ellos creen que no vale. Nosotros preguntamos á estos amigos de su bolsillo, ¿cuanto vale el rasgo generoso de la Sra. Biscaccianti de donar el producto de su primera funcion á beneficio de la caridad? Por cierto que á esto no le han de encontrar precio.

